

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN NÚMERO **0556** DEL **25 OCT 2023**

Por la cual se adjudica el proceso de contratación PN DIRAF SA 309 2023, cuyo objeto es la "SOLUCIÓN INTEGRAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -TI PARA EL SERVICIO DE CANALES DE DATOS EN LAS UNIDADES DE POLICÍA, ESCUELAS DE FORMACIÓN, COLEGIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL".

LA SEÑORA DIRECTORA LOGÍSTICA Y FINANCIERA DE LA POLICÍA NACIONAL, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS QUE CONFIERE LA LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, DECRETO REGLAMENTARIO 1082 DE 2015, DECRETO 0984 DEL 20 DE JUNIO 2023, LA RESOLUCIÓN No. 2115 DEL 23 DE JUNIO DE 2023 Y,

CONSIDERANDO

Que el 08/05/2023 se expidió la Certificación Plan de Adquisiciones Gastos de Funcionamiento No. 412 por un valor de CUATRO MIL TRESCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.312.500.000,00), suscrita por el señor teniente JOSÉ DARIÉN MUÑOZ DÍAZ, Implementador de Planeación y la señora teniente coronel CLAUDIA MARCELA CAÑAS PEÑA, Jefe de Planeación.

Que el 31/07/2023 se expidió la Certificación Plan de Adquisiciones Gastos de Funcionamiento No. 341 por un valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS (\$281.805.626,00), suscrito por el señor Profesional Especializado FERNANDO AGUDELO VALENCIA, Certificaciones Plan de Adquisiciones y el señor teniente coronel JOHAN DARÍO CALA GONZÁLEZ, Jefe Grupo Planeación DISAN.

Que mediante formato de revisión de estudios previos del 25/08/2023, se recibió en el Grupo Precontractual del Área de Contratación de la Dirección Logística y Financiera, el estudio previo para la "SOLUCIÓN INTEGRAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -TI PARA EL SERVICIO DE CANALES DE DATOS EN LAS UNIDADES DE POLICÍA, ESCUELAS DE FORMACIÓN, COLEGIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL", presentado por el señor intendente FRANCISCO JAVIER BUSTOS SUÁREZ, Estructurador Estudio Previo, el señor capitán FAUSTINO REINA CUELLAR, Estructurador Estudio Previo, y el señor teniente coronel JAIME HERNÁN ROJAS PARRA, Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, revisado por la señorita capitán ÁNGELA JUDITH RINCÓN MARIÑO, Responsable Seguimiento Estudios Previos, el señor capitán IVÁN DAVID CONTRERAS SALAMANCA, Jefe Grupo Estudios Previos, la señora ASE-08 MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ LEÓN, Asesora Sector Defensa, el señor mayor JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ ANDRADE, Jefe Grupo Precontractual - Jefe Área de Contratación (E) y la señorita mayor ELIANA YULIET GARCÍA, Jefe Grupo Asuntos Jurídicos.

Que el presupuesto oficial asignado al presente proceso de contratación inicialmente se estimó en CINCUENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$50.791.388.938,64) MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA.

Vigencia 2023: amparada con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 66723 del 08/08/2023, expedido por la Jefe Grupo de Presupuesto General de la Policía Nacional, recurso 10 y No. 58523 del 11/08/2023, expedido por el Jefe de Presupuesto DISAN, recurso 16, correspondientes a la suma de TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$3.971.388.958,88) MONEDA LEGAL.

0556 **25 OCT 2023**

RESOLUCIÓN No. _____ DEL _____ HOJA No. 2,
CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE
CONTRATACIÓN PN DIRAF SA 309 2023, CUYO OBJETO ES LA "SOLUCIÓN INTEGRAL DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -TI PARA EL SERVICIO DE CANALES DE DATOS EN
LAS UNIDADES DE POLICÍA, ESCUELAS DE FORMACIÓN, COLEGIOS Y
ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL".

Vigencia 2024: correspondiente a la suma de DIECINUEVE MIL SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$19.069.999.992,00) MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA.

Vigencia 2025: correspondiente a la suma de DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$18.499.999.992,00) MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA.

Vigencia 2026: correspondiente a la suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$ 9.249.999.996,00) MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA.

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES VIGENCIAS FUTURAS 2024, 2025 y 2026.

Que mediante comunicación No. 2-2023-032222 del 27/06/2023, la señora CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ, Directora General del Presupuesto Público Nacional, informó al señor mayor general WILLIAM RENÉ SALAMANCA RAMÍREZ, Director General de la Policía Nacional de Colombia, la aprobación del cupo de vigencias futuras ordinarias para funcionamiento.

Que mediante comunicación oficial No. GS-2023-004179-OFPLA del 07/07/2023, el señor coronel OLESKYENIO ENRIQUE FLÓREZ RINCÓN, Subjefe Oficina de Planeación, informó a la señora coronel DIANA CONSTANZA TORRES CASTELLANOS, Directora Logística y Financiera (E) la aprobación de cupo vigencias futuras.

Que mediante comunicación oficial No. GS-2023-024118-DIRAF del 12/07/2023, la señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ Directora Logística y Financiera, notificó la aprobación de vigencias futuras al señor teniente coronel OSCAR ANDRÉS CARDENAS PEÑA, Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	VIGENCIA FUTURA 2024	VIGENCIA FUTURA 2025	VIGENCIA FUTURA 2026
1	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN (SOLUCIÓN INTEGRAL DE TECNOLOGÍAS -TI PARA EL SERVICIO DE CANALES DE DATOS EN LAS UNIDADES DE POLICÍA, ESCUELAS DE FORMACIÓN, COLEGIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL) - 02-02-02-008-004	OFIC 000F	\$18.500.000.000,00	\$18.500.000.000,00	\$9.250.000.000,00
TOTAL					\$46.250.000.000,00

DIRECCIÓN DE SANIDAD VIGENCIA FUTURA 2024

Que mediante comunicación No. 2-2023-022184 del 08/05/2023, la señora CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ, Directora General del Presupuesto Público Nacional, informó a la señora brigadier general SANDRA PATRICIA PINZON CAMARGO, Directora de Sanidad de la Policía Nacional de Colombia, la aprobación del cupo de vigencias futuras ordinarias para funcionamiento.

Que mediante comunicación oficial No. GS-2023-030011-DISAN del 10/05/2023, el señor coronel NAIRO ENRIQUE ESPINEL ROJAS, Director de Sanidad (E), informó al señor capitán MAURICIO OCAMPO SERNA, Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -DISAN, la autorización de vigencias futuras 2024, así:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD	VIGENCIA	VALOR VIGENCIA FUTURA ASIGNADA
1	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN - 02-02-02-008-004	16	DISAN	2024	\$ 570.000.000,00

0556

25 OCT 2023

RESOLUCIÓN No. _____ DEL _____ HOJA No. 3,
CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE
CONTRATACIÓN PN DIRAF SA 309 2023, CUYO OBJETO ES LA “SOLUCIÓN INTEGRAL DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -TI PARA EL SERVICIO DE CANALES DE DATOS EN
LAS UNIDADES DE POLICÍA, ESCUELAS DE FORMACIÓN, COLEGIOS Y
ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL”.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria pública para la presente contratación el 05/09/2023 en la plataforma SECOP II.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, se publicó en la plataforma SECOP II el proyecto pliego de condiciones y estudios previos el 05/09/2023.

Que mediante documento del 05/09/2023, se cursó invitación al Director Nacional Red de Veedores y Veedurías Ciudadanas de Colombia, para ejercer control social al referido proceso de contratación, enviado por correo electrónico el 19/09/2023.

Que mediante comunicación oficial GS-2023-S/N/DILOF del 05/09/2023, la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, cursó invitación a participar en el control preventivo de la gestión administrativa y de la contratación estatal a la Procuraduría Delegada para la Vigilancia Preventiva de la Función Pública, con ocasión al desarrollo del proceso de contratación de Selección Abreviada PN DIRAF SA 309 2023, adelantado por la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, enviada por correo electrónico el 19/09/2023.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria pública para la presente contratación el 19/09/2023 en la página web de la Entidad.

Que mediante formato de revisión de estudios previos del 22/09/2023, se recibió en el Grupo Precontractual del Área de Contratación de la Dirección Logística y Financiera, el modificadorio del estudio previo para la “**SOLUCIÓN INTEGRAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -TI PARA EL SERVICIO DE CANALES DE DATOS EN LAS UNIDADES DE POLICÍA, ESCUELAS DE FORMACIÓN, COLEGIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL**”, presentado por el señor intendente FRANCISCO JAVIER BUSTOS SUÁREZ, Estructurador Estudio Previo y el señor capitán FAUSTINO REINA CUELLAR, Estructurador Estudio Previo, revisado por el señor patrullero LUIS ALBERTO RUEDA ORTÍZ, Responsable Seguimiento Estudios Previos, el señor capitán IVÁN DAVID CONTRERAS SALAMANCA, Jefe Grupo Estudios Previos, la señora ASE-08 MARÍA ANTONIA MARTÍNEZ LEÓN, Asesora Sector Defensa, el señor mayor JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ ANDRADE, Jefe Grupo Precontractual - Jefe Área de Contratación (E) y la señorita mayor ELIANA YULIET GARCÍA, Jefe Grupo Asuntos Jurídicos.

Que como consecuencia del modificadorio del estudio previo se ajustó el presupuesto oficial estimado al presente proceso de contratación así: CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$49.140.941.578,80) MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA.

Vigencia 2023: correspondiente a la suma de DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$2.320.941.598,80) MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA, amparada con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 66723 del 08/08/2023, expedido por la Jefe Grupo de Presupuesto General de la Policía Nacional, recurso 10 y No. 67423 del 22/09/2023, expedido por el Jefe Presupuesto DISAN, recurso 16, correspondientes a la suma de DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS (\$2.320.941.600,00) MONEDA LEGAL.

Que mediante comunicación oficial GS-2023-S/N/DILOF del 22/09/2023, el señor coronel JUAN JULIO VILLAMIL MONSALVE, Director Logístico y Financiero de la Policía Nacional (E), respondió las observaciones presentadas por las firmas BACKBONE COMUNICACIONES LTDA, COMCEL S.A. y SOLUCIONES DE TECNOLOGÍA E INGENIERÍA S.A.S., al proceso de Selección Abreviada PN DIRAF SA 309 2023, la cual fue publicada en la plataforma SECOP II el 22/09/2023.

Que mediante Resolución No. 0467 del 22/09/2023, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada PN DIRAF SA 309 2023, la cual fue publicada en la plataforma SECOP II en la misma fecha.

Que el día 22/09/2023, se realizó la publicación en la plataforma SECOP II del pliego de condiciones definitivo del proceso de Selección Abreviada PN DIRAF SA 309 2023.

0556 **25 OCT 2023**

RESOLUCIÓN No. 0556 DEL HOJA No. 4,
CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE
CONTRATACIÓN PN DIRAF SA 309 2023, CUYO OBJETO ES LA "SOLUCIÓN INTEGRAL DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -TI PARA EL SERVICIO DE CANALES DE DATOS EN
LAS UNIDADES DE POLICÍA, ESCUELAS DE FORMACIÓN, COLEGIOS Y
ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL".

Que el 02/10/2023, se publicó Adenda No. 1 en la plataforma SECOP II, modificando parcialmente el cronograma del proceso.

Que el 03/10/2023, se publicó Adenda No. 2 en la plataforma SECOP II, modificando parcialmente el anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS".

Que mediante comunicación oficial GS-2023-S/N-DILOF del 03/10/2023, la señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, Directora Logística y Financiera de la Policía Nacional, respondió las observaciones presentadas por la firma COINSA S.A.S., al proceso de Selección Abreviada PN DIRAF SA 309 2023, la cual fue publicada en la plataforma SECOP II el 03/10/2023.

Que mediante Resolución No. 0502 del 04/10/2023, se designaron los integrantes de los Comités Evaluadores para el proceso de contratación PN DIRAF SA 309 2023.

Que el 04/10/2023, se llevó a cabo el cierre del proceso de Selección Abreviada PN DIRAF SA 309 2023, en la plataforma SECOP II, presentando propuesta los siguientes oferentes:

No.	OFERENTES
1	UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN INTEGRAL CANALES POLICÍA 2023. • COMPAÑÍA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS COINSA S.A.S. (50%) • SIMS TECHNOLOGIES S.A.S. (50%)
2	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC

Que mediante documento cargado en la plataforma SECOP II el día 04/10/2023, la firma COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A., allegó observación al proceso de Selección Abreviada PN DIRAF SA 309 2023.

Que mediante Resolución No. 0509 del 06/10/2023, se modificó parcialmente la Resolución No. 0502 del 04/10/2023 "Por la cual se designan los integrantes de los comités evaluadores para el proceso de contratación PN DIRAF SA 309 2023, adelantado por la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional para la vigencia 2023".

Que mediante comunicación oficial No. GS-2023-004762-OFTIC del 06/10/2023, el Comité Técnico entregó la evaluación en tres (03) páginas, las cuales fueron recibidas en el Área de Contratación y publicadas en la plataforma SECOP II el 09/10/2023, anexándose al acta No. 578 ARCON – GUPRE 2.25 del 09/10/2023.

Que mediante documentos del 08 y 09/10/2023, el Comité Jurídico entregó la evaluación en tres (03) páginas, las cuales fueron recibidas en el Área de Contratación y publicadas en la plataforma SECOP II el 09/10/2023, anexándose al acta No. 578 ARCON – GUPRE 2.25 del 09/10/2023.

Que mediante documento del 09/10/2023, el Comité Económico entregó la evaluación en una (01) página, la cual fue recibida en el Área de Contratación y publicada en la plataforma SECOP II en la misma fecha, anexándose al acta No. 578 ARCON – GUPRE 2.25 del 09/10/2023.

Que el 09/10/2023, se llevó a cabo el Comité de Adquisiciones de la Dirección Logística y Financiera para revisar y verificar las primeras evaluaciones presentadas por los Comités Jurídico, Técnico y Económico al proceso de Selección Abreviada PN DIRAF SA 309 2023, según consta en el acta No. 578 ARCON – GUPRE 2.25 de la misma fecha, en el cual se recomendó publicar el resultado de las evaluaciones realizadas, así:

PRIMERAS EVALUACIONES

No	OFERENTES	EVALUACIÓN		
		JURÍDICA	TÉCNICA	ECONÓMICA
1	UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN INTEGRAL CANALES POLICÍA 2023. • COMPAÑÍA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS COINSA S.A.S. (50%) • SIMS TECHNOLOGIES S.A.S. (50%)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Que mediante comunicación oficial No. GS-2023-010852-DILOF del 11/10/2023, la señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, Directora Logística y Financiera de la Policía Nacional, respondió la observación presentada por la firma COMUNICACIÓN CELULAR S.A.

RESOLUCIÓN No. **0556** DEL **25 OCT 2023** HOJA No. 5,
CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE
CONTRATACIÓN PN DIRAF SA 309 2023, CUYO OBJETO ES LA "SOLUCIÓN INTEGRAL DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -TI PARA EL SERVICIO DE CANALES DE DATOS EN
LAS UNIDADES DE POLICÍA, ESCUELAS DE FORMACIÓN, COLEGIOS Y
ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL".

COMCEL S.A., al proceso de Selección Abreviada PN DIRAF SA 309 2023, la cual fue publicada en la plataforma SECOP II en la misma fecha.

Que mediante documentos cargados en la plataforma SECOP II el día 11/10/2023, la firma COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC, allegó subsanación.

Que mediante documentos cargados en la plataforma SECOP II los días 11 y 13/10/2023, la firma COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC, allegó observaciones al primer informe de evaluación.

Que mediante documentos cargados en la plataforma SECOP II el día 11/10/2023, la UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN INTEGRAL CANALES POLICÍA 2023, allegó subsanación.

Que mediante documentos cargados en la plataforma SECOP II el día 11/10/2023, la UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN INTEGRAL CANALES POLICÍA 2023, allegó observación al primer informe de evaluación.

Que mediante comunicación oficial No. GS-2023-004911-OFTIC del 13/10/2023, el Comité Técnico entregó la evaluación y respuesta a observaciones en diecisiete (17) páginas, las cuales fueron recibidas en el Área de Contratación y publicadas en la plataforma SECOP II en la misma fecha, anexándose al acta No. 295 ARCON – GUPRE 2.25 del 13/10/2023.

Que mediante documento del 13/09/2023 (SIC) se aclara que la fecha es 13/10/2023, el Comité Jurídico entregó la evaluación en dos (02) páginas, la cual fue recibida en el Área de Contratación y publicada en la plataforma SECOP II el 13/10/2023, anexándose al acta No. 295 ARCON – GUPRE 2.25 del 13/10/2023.

Que mediante comunicación oficial No. GS-2023-011158-DILOF del 13/10/2023, el Comité Jurídico entregó respuesta a observaciones en dos (02) páginas, las cuales fueron recibidas en el Área de Contratación y publicadas en la plataforma SECOP II en la misma fecha.

Que el 13/10/2023, se llevó a cabo el Comité de Adquisiciones de la Dirección Logística y Financiera para revisar y verificar las segundas evaluaciones presentadas por los Comités Jurídico y Técnico al proceso de Selección Abreviada PN DIRAF SA 309 2023, según consta en el acta No. 295 ARCON – GUPRE 2.25 de la misma fecha, en el cual se recomendó publicar el resultado de las evaluaciones realizadas, así:

RESUMEN SEGUNDAS EVALUACIONES

No	OFERENTES	EVALUACIÓN		
		JURÍDICA	TÉCNICA	ECONÓMICA
1	UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN INTEGRAL CANALES POLICÍA 2023. • COMPAÑÍA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS COINSA S.A.S. (50%) • SIMS TECHNOLOGIES S.A.S. (50%)	NO CUMPLE ✓	NO CUMPLE ✓	CUMPLE
2	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE /

Que mediante documentos cargados en la plataforma SECOP II el día 13/10/2023, la UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN INTEGRAL CANALES POLICÍA 2023, allegó respuesta a observación.

Que mediante documentos cargados en la plataforma SECOP II el día 14/10/2023, la UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN INTEGRAL CANALES POLICÍA 2023, allegó subsanación.

Que mediante comunicación oficial No. GS-2023-004975-OFTIC del 17/10/2023, el Comité Técnico entregó la evaluación y respuesta a observaciones en ocho (08) páginas, las cuales fueron recibidas en el Área de Contratación y publicadas en la plataforma SECOP II en la misma fecha, anexándose al acta No. 302 ARCON – GUPRE 2.25 del 17/10/2023.

Que mediante documento del 17/09/2023 (SIC) se aclara que la fecha es 17/10/2023, el Comité Jurídico entregó la evaluación en dos (02) páginas, la cual fue recibida en el Área de Contratación y publicada en la plataforma SECOP II el 17/10/2023, anexándose al acta No. 302 ARCON – GUPRE 2.25 del 17/10/2023.

Que el 17/10/2023, se llevó a cabo el Comité de Adquisiciones de la Dirección Logística y Financiera para revisar y verificar las terceras evaluaciones presentadas por los Comités Jurídico y Técnico al

0556 **25 OCT 2023**

RESOLUCIÓN No. _____ DEL _____ HOJA No. 6,
CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE
CONTRATACIÓN PN DIRAF SA 309 2023, CUYO OBJETO ES LA “SOLUCIÓN INTEGRAL DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -TI PARA EL SERVICIO DE CANALES DE DATOS EN
LAS UNIDADES DE POLICÍA, ESCUELAS DE FORMACIÓN, COLEGIOS Y
ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL”.

proceso de Selección Abreviada PN DIRAF SA 309 2023, según consta en el acta No. 302 ARCON – GUPRE 2.25 de la misma fecha, en el cual se recomendó publicar el resultado de las evaluaciones realizadas, así:

RESUMEN TERCERAS EVALUACIONES

No	OFERENTES	EVALUACIÓN		
		JURÍDICA	TÉCNICA	ECONÓMICA
1	UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN INTEGRAL CANALES POLICÍA 2023. • COMPAÑÍA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS COINSA S.A.S. (50%) • SIMS TECHNOLOGIES S.A.S. (50%)	CUMPLE ✓	NO CUMPLE ✓	CUMPLE ✓
2	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓

Que el 17/10/2023, se publicó documento de oferentes habilitados para el proceso de Selección Abreviada PN DIRAF SA 309 2023, cuyo objeto es la “SOLUCIÓN INTEGRAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -TI PARA EL SERVICIO DE CANALES DE DATOS EN LAS UNIDADES DE POLICÍA, ESCUELAS DE FORMACIÓN, COLEGIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL”, así:

OFERENTE	CORREO ELECTRÓNICO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC	sandrap.rodriguez@telefonica.com	Transversal 60 No. 114A-55	(1) 7050000

Que el 17/10/2023, se realizó la apertura de los sobres económicos del proceso de Selección Abreviada PN DIRAF SA 309 2023, cuyo objeto es la “SOLUCIÓN INTEGRAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -TI PARA EL SERVICIO DE CANALES DE DATOS EN LAS UNIDADES DE POLICÍA, ESCUELAS DE FORMACIÓN, COLEGIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL”, según consta en el acta No. 303 -ARCON-GUPRE 2.25, así:

No.	RAZÓN SOCIAL	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR OFERTADO
1	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. ESP BIC	\$49.140.941.578,80	\$49.140.941.578,80

Que en cumplimiento de lo establecido en el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la Ficha Técnica y está habilitado, la entidad estatal puede adjudicarle el contrato si el valor de la oferta es igual o inferior al presupuesto oficial de contratación, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.

Que mediante acta No. 304 – ARCON – GUPRE 2.25 del 17/10/2023, el Comité de Adquisiciones recomendó a la señora brigadier general OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ, Directora Logística y Financiera de la Policía Nacional, adjudicar el proceso de Selección Abreviada PN DIRAF SA 309 2023, cuyo objeto es la “SOLUCIÓN INTEGRAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -TI PARA EL SERVICIO DE CANALES DE DATOS EN LAS UNIDADES DE POLICÍA, ESCUELAS DE FORMACIÓN, COLEGIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL”, a la firma COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC, identificada con NIT: 830.122.566-1, por valor de CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$49.140.941.578,80) MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA.

Que mediante comunicación oficial No. GS-2023-005049-OFTIC del 19/10/2023, el Comité Técnico entregó respuesta a observación presentada por la UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN INTEGRAL CANALES POLICÍA 2023.

Que el 23/10/2023, se publicó Adenda No. 3 en la plataforma SECOP II, modificando parcialmente el cronograma del proceso.

Que atendiendo la naturaleza del objeto a contratar “SOLUCIÓN INTEGRAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -TI PARA EL SERVICIO DE CANALES DE DATOS EN LAS UNIDADES DE POLICÍA, ESCUELAS DE FORMACIÓN, COLEGIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL”, las reglas de la recta e idónea Administración, los principios y finalidades de la ley, las condiciones que aseguran una selección imparcial, objetiva y ágil del contratista, respecto a las diferentes etapas indispensables que se surtieron en su debida oportunidad, la señora Directora Logística y Financiera de la Policía Nacional, procede a ADJUDICAR el presente proceso y en consecuencia,

RESOLUCIÓN No. **0556** DEL **25 OCT 2023** HOJA No. 7,
CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE
CONTRATACIÓN PN DIRAF SA 309 2023, CUYO OBJETO ES LA "SOLUCIÓN INTEGRAL DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -TI PARA EL SERVICIO DE CANALES DE DATOS EN
LAS UNIDADES DE POLICÍA, ESCUELAS DE FORMACIÓN, COLEGIOS Y
ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL".

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adjudicar el proceso de Selección Abreviada PN DIRAF SA 309 2023, cuyo objeto es la "SOLUCIÓN INTEGRAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -TI PARA EL SERVICIO DE CANALES DE DATOS EN LAS UNIDADES DE POLICÍA, ESCUELAS DE FORMACIÓN, COLEGIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL" a la firma COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC, identificada con NIT: 830.122.566-1, por valor de CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$49.140.941.578,80) MONEDA LEGAL INCLUIDO IVA, discriminados así:

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTALES	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANTIDAD	VIGENCIA	MESESIJAS	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN A-02-02-02-008-004	OTFC 000F	SOLUCIÓN INTEGRAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN -TI PARA EL SERVICIO DE CANALES DE DATOS EN LAS UNIDADES DE POLICÍA, ESCUELAS DE FORMACIÓN, COLEGIOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL	10	936 canales de Datos - 18 Clear Channel - 1041 ADSL - 230 Modem, Centro de datos - Colocation	2023	15 días	\$47.916.666,64	\$718.740.999,00
							1 mes	\$1.437.500.000,00	\$1.437.500.000,00
	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN A-02-02-02-008-004	DISAN No. 8		16	85 canales de datos	2023	15 días	\$3.659.813,26	\$54.897.199,20
							1 mes	\$109.794.400,00	\$109.794.400,00
	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN A-02-02-02-008-004	OTFC 000F		10	936 canales de Datos - 18 Clear Channel - 1041 ADSL - 230 Modem, Centro de datos - Colocation	2024	12 meses	\$1.541.666.666,00	\$18.499.999.992,00
	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A TRAVÉS DE INTERNET SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN A-02-02-02-008-004	DISAN No. 8		16	85 canales de datos	2024	5 meses	\$114.000.000,00	\$570.000.000,00
	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN A-02-02-02-008-004	OTFC 000F		10	936 canales de Datos - 18 Clear Channel - 1041 ADSL - 230 Modem, Centro de datos - Colocation	2025	12 meses	\$1.541.666.666,00	\$18.499.999.992,00
	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN A-02-02-02-008-004	OTFC 000F		10	936 canales de Datos - 18 Clear Channel - 1041 ADSL - 230 Modem, Centro de datos - Colocation	2026	6 meses	\$1.541.666.666,00	\$9.249.999.996,00
VALOR TOTAL INCLUIDO IVA									\$49.140.941.578,80

ARTÍCULO 2. La presente resolución se notificará en los términos de los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, al oferente favorecido.

ARTÍCULO 3. Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 4. La presente resolución rige a partir del día siguiente a su notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

Dada en Bogotá D.C. **25 OCT 2023**

Brigadier general **OLGA PATRICIA SALAZAR-SÁNCHEZ**
Directora Logística y Financiera de la Policía Nacional

Elaboró: TE. Leidy Milena Martínez Quintero/ DILOF- GUPR
Revisó: MY. José Ricardo Rodríguez Andrade / DILOF-ARCON
T.C. Eliana Yuliet García / DILOF- ASJUR
T.C. Álvaro Enrique Mora Rodríguez/ DILOF-SULOR
Fecha de elaboración: 23/10/2023
Ubicación X:114 - DIRAF - BANCO DE PROCESOS PRECONTRACTUALES/PROCESOS 2023

Carrera 59 No. 26 – 21 CAN Bogotá
Teléfonos: 515 9000 Ext 9619
www.policia.gov.co